

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES**SELECCIÓN ABREVIADA No. SG SAMC 004 DE 2026**

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, LOGÍSTICO Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROGRAMAS DE ACERCAMIENTO COMUNITARIO A DESARROLLARSE POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE OCAÑA, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026

FECHA: 26 DE JUNIO DE 2026

LA SECRETARIA GENERAL se permite informar que al presente proceso realizaron las siguientes solicitudes de limitación a MIPYMES.

PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
UBICUA SAS – NIT 900.975.701-1	CUMPLE	LIMITACIÓN MIPYME MUNICIPIO DE OCAÑA
SERVINCE SERVICIOS INTEGRALES SAS Nit : 901120913-2	CUMPLE	LIMITACIÓN MIPYME MUNICIPIO DE OCAÑA

Este despacho se permite comunicar que,

Teniendo en cuenta que se allegaron como mínimo dos (2) solicitudes de limitación a MIPYMES territoriales con domicilio en el municipio de Ocaña, y que se cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 —esto es, que el valor estimado del contrato no excede el equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000) y que, por lo menos, un (1) día hábil antes de la apertura del proceso, al menos dos (2) MIPYMES colombianas presentaron ante la Entidad Estatal solicitud formal de limitación—, se entiende acreditada la procedencia de dicha medida.

Así mismo, se deja constancia de que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones en la plataforma SECOP II, no se recibieron observaciones por parte de los interesados respecto del contenido del proyecto de pliego de condiciones, razón por la cual la Entidad mantiene las condiciones inicialmente establecidas para el presente proceso de selección.

En consecuencia, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, así como el vencimiento del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones sin que se presentaran observaciones por parte de los interesados, el presente proceso de selección queda limitado a la participación de MIPYMES con domicilio principal en el municipio de Ocaña, Norte de Santander, en los términos de la normativa vigente.

Dado en Ocaña, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2026.



GLORIA CRISTINA BARBOSA ANGARITA
Secretaria General

Proyectó y Revisó: MABEL ROJAS MONTOYA – Apoyo Jurídico

Aprobó: GLORIA CRISTINA BARBOSA ANGARITA – Secretaria General